



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD CUAJIMALPA

LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES VISITANTES EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

Aprobados por el Consejo Divisional de CNI en su
Sesión CUA-DCNI-76-12, celebrada el 3 de
diciembre de 2012.

Objetivo:

Con el fin de orientar la contratación de Profesores Visitantes en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, se establecen los presentes Lineamientos que describen los criterios mínimos que deberán seguirse cuando se desee presentar a un candidato para ocupar una plaza de Profesor Visitante, previo a la presentación de la propuesta ante el Consejo Divisional, para su eventual aprobación.

Antecedentes:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 3, fracción VIII del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Profesor Visitante es quien, invitado por la Universidad en virtud de su alto nivel académico, se incorpora en forma temporal a los planes y programas académicos, con la categoría y nivel que fije la Comisión Dictaminadora Divisional correspondiente, previo análisis curricular respectivo.

Criterios generales:

1. Previo a la determinación anual de necesidades del personal académico, cada Jefe de Departamento integrará una Comisión Académica, que ellos presidirán, para definir el perfil idóneo del personal académico visitante que se requiere para el año siguiente.
2. Una vez que el Consejo Divisional apruebe la determinación anual de necesidades del personal académico, la Comisión encargada de definir los perfiles realizará, en los trimestres que corresponda, una búsqueda en al menos una bolsa de trabajo, y seleccionará los *Currícula* que más se apeguen al perfil requerido para cubrir la plaza de Profesor Visitante.
3. Realizada la selección, se solicitará a los aspirantes a ocupar una plaza de Profesor Visitante presentar: a) una carta de intención para su ingreso al Departamento correspondiente, b) una propuesta de investigación que



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD CUAJIMALPA**

abarque un periodo de doce meses y, c) una lista de UEA que pudieran impartir en los planes de estudio de la División.

4. Una vez presentada la documentación, se invitará a los aspirantes a impartir un seminario/entrevista pública ante los profesores del Departamento al que se va adscribir y demás académicos de la División, afines a su línea de investigación.
5. Con base en la trayectoria académica del aspirante, el seminario/entrevista realizado y una consulta con los profesores por tiempo indeterminado del Departamento respectivo, se seleccionará al candidato idóneo para ocupar la plaza de Profesor Visitante.
6. El Jefe de Departamento correspondiente enviará, al Presidente del Consejo Divisional la documentación necesaria para que se incorpore la propuesta de contratación del candidato al Orden del Día de la siguiente sesión del Consejo Divisional.

Criterios particulares:

1. Es recomendable que el proceso de selección de aspirantes se lleve a cabo en los periodos inter-trimestrales.
2. Las bolsas de trabajo en las que se realizará la búsqueda del candidato a ocupar la plaza de Profesor Visitante, por un período aproximado de 3 semanas, deberán ser fuentes reconocidas en el ámbito de las disciplinas que se cultivan en la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, por ejemplo: CONACYT, colegios de profesionistas, etc.
3. Para la evaluación de los candidatos a ocupar una plaza de Profesor Visitante, se tomarán en cuenta:
 - Tener grado de Doctor,
 - Haber realizado estancias posdoctorales.
 - Demostrar trayectoria en investigación y producción académica sobresaliente (artículos en JCR, libros, capítulos de libro, patentes, etc.).
 - Gozar de reconocimiento en el ámbito académico o profesional (cartas de recomendación).
 - Mostrar experiencia docente (impartición de UEA).
 - Pertener al SNI, o contar con el perfil necesario para su ingreso; y en su momento, para la obtención del Reconocimiento al Perfil Deseable PROMEP.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD CUAJIMALPA

4. El seminario/entrevista realizado a los aspirantes versará sobre su experiencia en investigación, sus competencias para impartir UEA de los planes de estudio de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y el perfil de la plaza, teniendo como base lo señalado en el punto 3 de los criterios generales.
5. Al momento de someter ante el Consejo Divisional la propuesta de contratación como Profesor Visitante, el Jefe de Departamento correspondiente presentará la siguiente documentación:
 - *Curriculum vitae* en extenso.
 - Razones por las que se considera importante la contratación del candidato (mencionando las funciones a desempeñar en los planes y programas en los cuales colaborará, el cuerpo académico al cual se integrará, o la línea de investigación que desarrollará).

Transitorio:

PRIMERO: Los presentes Lineamientos Particulares entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería.

SEGUNDO: Los procesos de contratación de profesores visitantes iniciados antes de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, se analizarán, discutirán y, en su caso, se aprobarán conforme al procedimiento utilizado por el Consejo Divisional.